



BANCO LA COMERCIALIZACION PROP
RUC: 80024845 (TEL: 0011) 25 5001/
OBLIGADO 40. Mip
Terminal Hora Lab. MroTrk
51400301 14/10/2021 00012361
CAJERO: FLUDWIG
1085-IPS-INY-PREVISION SOCIAL-Pago
Cod. Verif: 103937 PAGO EN EFECTIVO
Fecha Vencia: 14/10/2021
Nro. de Extracto: 9413436
RUC: 80024845
Razon Social: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
Importe: Cs. 12.581,840
Vuelto: Cs. 0

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-00044628 IV
A INCL
PRONET S.A. RUC 00019137-4
TENDRADO : 14674619
VALIDEZ: 31/03/02 RUC: 80024845-7
RAZON SOCIAL: OBLIGADO MUNICIPALIDAD
Trans IPS: 000006905816
Comision Iva Includo: 4400

---ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO---
---PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR---
"AQUÍ PAGO" - UN SERVICIO DE PRONET S.A.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 9413436
 Token: 7515150

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
 RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
14/10/2021

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresi�n
1158356
13/10/2021 10:45:30

Tipo Liquidaci�n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	SETIEMBRE/2021	12691818	49.323.296	12.577.440	0
-----Fin Informe Extracto-----					

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
 Direcci n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se ora de la Asunci n y Haedo)

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqul Pago, Pago Express, Pr ctipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaci n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci n C.A. N  077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci n N  012-013/09 en su Art. 3  y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber n presentar en el mes de febrero de cada a o la resoluci n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6 , del Decreto N  580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci n N  853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa s.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671   450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	12.577.440
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	12.577.440

PS-INFORMA

*Resoluci n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A  DE LA LEY N  5655/16 en remplazo de la Resoluci n C.A. N  068-040/14 y la Resoluci n C.A. N  101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N  106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d as de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N  195 esq. Ntra. Se ora de la Asuncion.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)

Tel. 203 117



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 12691818
Tipo : NOR
Imponible : 49,323,296
Periodo : 944 - SETIEMBRE/2021
Can.Asegur: 21

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1158356
Fecha-Hora: 13-10-2021 13:54:51
Corresponde al Extracto Nro.: 9413436

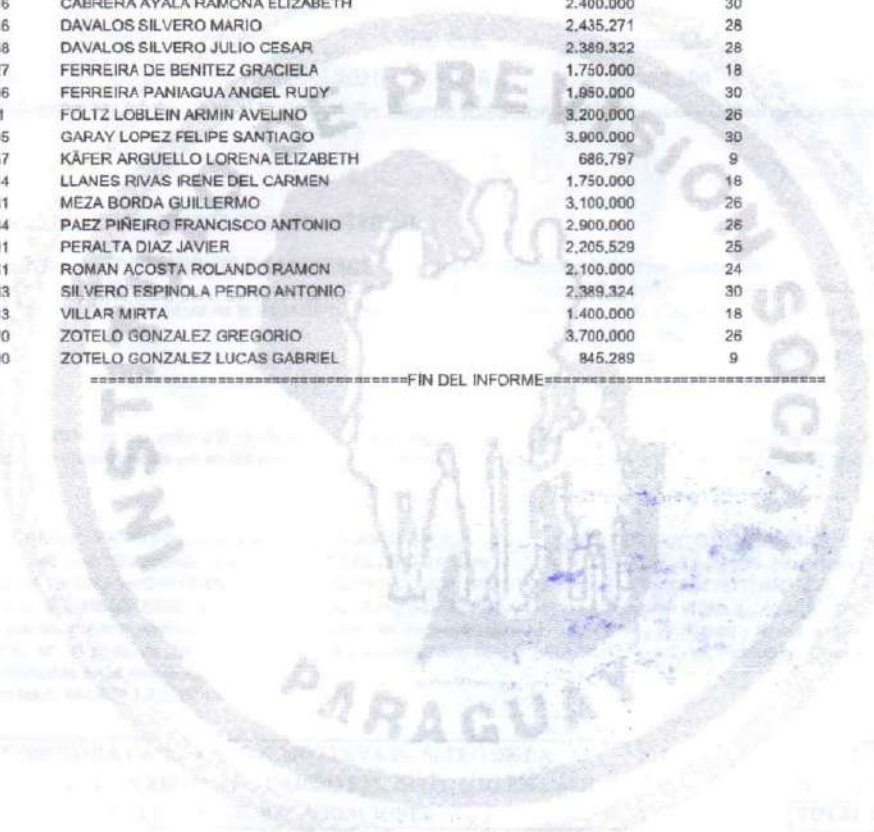


Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC : 80024845
Nro Patronal: 0524-82-00013 Ide Emplea: 56799

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Días	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	2.100.000	30	2.289.324	NORMAL
2248585	3273986	AQUINO JAQUET ANGEL	1.608.198	19	1.608.198	NORMAL
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	3.100.000	26	3.100.000	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	2.700.000	30	2.700.000	NORMAL
2796933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2.400.000	30	2.400.000	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.435.271	28	2.435.271	NORMAL
2765964	4901368	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	2.389.322	28	2.389.322	NORMAL
3121863	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	1.750.000	18	1.750.000	NORMAL
1815289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1.850.000	30	2.289.324	NORMAL
2755856	792521	FOLTZ LOBLEIN ARMIN AVELINO	3.200.000	26	3.200.000	NORMAL
1560551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	3.900.000	30	3.900.000	PLURIEMPLEA
2104075	6056557	KÁFER ARGUELLO LORENA ELIZABETH	686.797	9	686.797	REPOSO
3121871	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	1.750.000	18	1.750.000	NORMAL
987101	1982981	MEZA BORDA GUILLERMO	3.100.000	26	3.100.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.900.000	26	2.900.000	NORMAL
2993355	5805581	PERALTA DIAZ JAVIER	2.205.529	25	2.205.529	NORMAL
2224485	5482361	ROMAN ACOSTA ROLANDO RAMON	2.100.000	24	2.100.000	NORMAL
768852	1034463	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2.389.324	30	2.389.324	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.400.000	18	1.584.918	NORMAL
80519	2449570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	3.700.000	26	3.700.000	NORMAL
3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	845.289	9	845.289	REPOSO

-----FIN DEL INFORME-----



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero